



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0268 -2021-GORE-ICA/GR

Ica, **03 SET. 2021**

Visto, Nota N° 041 -2021-GORE-ICA-GRPPAT/SPIP, remitida por la Subgerencia de Promoción de la Inversión Privada y el Informe N° 017-2021-GORE-ICA-GRPPAT-SPIP/JEPM, que recomienda la designación de los miembros para conformar el equipo técnico para la elaboración del Informe Multianual de la Inversiones en Asociaciones Publico Privadas y Proyectos en Activos del Gobierno Regional de Ica;

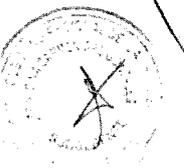
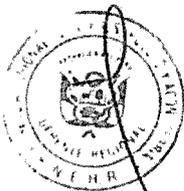
### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y Ley N°28013 establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, el inciso 1) del artículo 192° dispone que los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Publico Privadas y Proyectos en Activos, tiene por objeto regular el marco institucional y los procesos para el desarrollo de proyectos de inversión bajo las modalidades de Asociaciones Publico Privadas y Proyectos en Activos.

Que, en su artículo 31° Fase de Planeamiento y Programación, señala: que esta fase comprende la planificación de los proyectos y de los compromisos, firmes o contingentes, correspondientes a Asociaciones Publico Privadas. Dicha planificación se articula con la Programación Multianual de Inversiones y se materializa en el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Publico Privadas. La fase de Planeamiento y Programación culmina con la aprobación del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Publico Privadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2017-EF/68.01, aprueba los Lineamientos para la elaboración del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Publico Privadas y Proyectos en Activos; la que comprende las secciones de planeamiento y programación. El Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Publico Privadas es un instrumento de gestión elaborado por el Gobierno Regional, que tiene por finalidad identificar los potenciales proyectos de Asociaciones Publica Privadas y Proyectos en Activos a fin de ser incorporados al proceso de promoción de la inversión privada en los siguientes tres (03) años a su emisión;





# Gobierno Regional de Ica



Que, la Subgerencia de Promoción de la Inversión Privada, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante la Nota N° 041 -2021-GORE-ICA-GRPPAT/SPIP, solicita y sustenta la necesidad del reconocimiento de los miembros que conforman el equipo técnico para la elaboración del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Publico Privadas y Proyectos en Activos en el Gobierno Regional de Ica; en ese sentido, corresponde emitir el presente acto resolutivo;

Contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Promoción de la Inversión Privada, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, sus modificatorias y demás normas complementarias;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** CONFORMAR el equipo técnico para la elaboración del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Publico Privadas y Proyectos en Activos del Gobierno Regional de Ica, el cual se encuentra conformado por los siguientes miembros:

CARGO FUNCIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS
Gerente General Regional	Abog. Alvaro Huamaní Matta
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.	Econ. Nilton Edilberto Hernandez Roque
Gerente Regional de Infraestructura	Arq. Cindy Pilussa Cayo Martinez
Subgerente de Promoción de la Inversión Privada	Econ. Dina Carmen Ore Gonzales
Subgerente de Programación Multianual de Inversiones	Econ. Victor Arnaldo Ramos Ramos
Subgerente de Estudios y Proyectos	Ing. Ana Judith Cayhualla Licla
Especialista de la Gerencia Regional de Infraestructura	Ing. José Paul Quijandria Ramos
Especialista de la Subgerencia de Promoción de la Inversión Privada	Lic. Adm. Jesús Encarnación Peña Martínez
Especialista de la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones	Econ. Aurelio Huamani Sucñer
Especialista de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico	Econ. Medardo Alejandro Ramos Muñoz
Especialista de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico	Econ. Saulo Raphael Calvera Herrera

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente resolución a los miembros designados en el artículo precedente y a las instancias competentes, con las formalidades previstas en la Ley.

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica ([www.regionica.gob.pe](http://www.regionica.gob.pe)).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS  
GOBERNADOR REGIONAL

